

ACTA DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE MAYO  
DE 2014

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 03 de mayo de 2014.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, RESUELVE: Aprobar en segundo debate la Segunda Ordenanza Reformativa al Presupuesto Prorrogado del año 2014.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que con oficio de fecha 25 de marzo de 2014, el Sr. Domingo Germán Valverde González, solicita un permiso temporal de uso de suelo para el funcionamiento de un taller de reparaciones de motocicletas y venta de repuestos en su predio ubicado entre la Av. Sixto Durán Ballén y Calle Laureles, sector La Feria. Que mediante memorando No. GADMG-DPUR-2014-093-M, de fecha 08 de mayo de 2014, el Arq. Horacio Macas, Director de Planificación Urbana y Rural, informa: “el predio mencionado se encuentra dentro del sector de planeamiento S1 para el cual si se contempla la actividad de “Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general”; esto quiere decir que el permiso de uso de suelo para el local de venta de repuestos para motocicletas puede ser otorgado. En el caso del taller de reparación no se contempla esta actividad en este sector, pero al igual que en otros casos, puede otorgarse un permiso provisional”, RESUELVE: 1.- Autorizar a la Dirección de Planificación Urbana y Rural el permiso de uso de suelo provisional, solicitado por el Sr. Domingo Germán Valverde González, para lo cual la parte interesada, deberá acogerse a las recomendaciones de la Dirección de Planificación Urbana y Rural.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que con escrito de fecha 23 de abril de 2014, el Sr. Juan Pablo Zhañay, solicita la reserva de ocupación del suelo de la calle 12 de febrero entre las calles Francisco de Orellana y Amazonas, para la compañía TAXAMAZONAS S.A. Que con memorando No. GADMG-UTTTSV-2014-005-M, de fecha 08 de mayo de 2014, el Arq. Cristian Durán L., Técnico de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en su parte pertinente expresa: “...asimismo existen zonas de Equipamiento de alto flujo vehicular identificados en el Plan de Movilidad tales como el Centro Comercial Municipal y Terminal Terrestre que son atrayentes de gran flujo vehicular diario. En tal virtud se informa que el sitio preestablecido para la Compañía de Taxis Convencionales “TAXAMAZONAS” (comprendido por la calle 12 de Febrero entre las calles Francisco de Orellana y Amazonas) experimentará una reubicación, con la finalidad de organizar de mejor manera la distribución de compañías

de transporte con la modalidad de alquiler establecido en la urbe de Gualaquiza. Asimismo y con el propósito de tener mayor jerarquía legal frente a situaciones similares es conveniente asumir efectivamente la Competencia de Tránsito programado para el mes de agosto del presente año para el GAD Municipal de Gualaquiza...”, RESUELVE: Comunicar a la parte interesada que no es posible reservar la ocupación del suelo en el lugar solicitado, a una compañía que aun no cuenta con personería jurídica.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, de conformidad a las atribuciones establecidas en el Art. 57, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: Dar por conocido el informe presentado por el Sr. Alcalde y Procurador Síndico, en el que dan a conocer las declaratorias de utilidad pública con fines de expropiación que se han realizado hasta la presente fecha, y el estado en que se encuentra cada proceso.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, da por conocido el siguiente traspaso de crédito autorizado por el Sr. Alcalde: se pasa 12.000,00 dólares de la partida No. 6898.360.750104.317.0 CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO YUMAZA”, a la partida No. 6898.360.730803.301.0 COMBUSTIBLE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, da por conocido el oficio No. 417-CBFMRC, de fecha 07 de mayo de 2014, por medio del cual el Mgs. Jorge Galarza V., Rector Encargado del Colegio de Bachillerato Fiscomisional “Río Cenepa, agradece por el Apoyo brindado durante la administración actual.

Franklin Mejía Reinoso  
ALCALDE DE GUALAQUIZA

Rosa López Tello  
SECRETARIA GENERAL